COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINACIERO N° 1
Comité de Evaluación
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE N° 12/2018 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE N° 12/2018** para la **"ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"**, convocada por la UOC N° 1 – COMANJEFE (FFMM).

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por **Orden Particular N° 122,** de la Dirección del Centro Financiero N° 1 - COMANJEFE, de fecha 26 de marzo del 2018, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE:	CAP F	DEM	AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
SECRETARIO:	SO 2ª	F	HECTOR FABIAN ROTELA
MIEMBROS:	TTE	INT	GENARO DIAZ PEREZ
	SGTO 1°	INT	JUAN ANDRES SALINAS ESCOBAR

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE N° 12/2018** para la **"ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"** con **ID 343.143**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 1, "Comando en Jefe", para el Ejercicio Fiscal año 2018.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **FERRETERIA AVENIDA S.R.L., FERRETERIA SANTA CLARA S.R.L., PINTURAS AMAMBAY, AMANECER S.A. FABRICA DE PINTURAS** y **RAMON ALBERTO MENDEZ RUIZ DIAZ;** se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, la apertura física de los sobres se llevó a cabo el día lunes **26 de marzo del 2018** a las 09:15 hs., en un Acto formal y Público, en el edificio del Centro Financiero N° 1, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 27/2018 DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE N° 12/2018** para la **"ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTES	Moto total de la oferta
1	CJX S.A.	Gs. 316.433.980.-
2	PIRO'Y S.A.	Gs. 140.549.085.-
3	THE HOME DEPOT S.A.	Gs. 209.799.000.-
4	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Gs. 216.474.000.-

Al realizar la verificación del Acta de Apertura, se constata que en el mismo se deja la siguiente ***OBSERVACION*** por parte de las personas que realizaron la Apertura de sobres: *"La firma **PIRO'Y S.A** presenta 01 (un) original de su oferta, no así la copia de la misma como se solicita en el PBC (IAO 23.2) de la Sección I – Datos de la Subasta".*

Ante esta observación, este Comité de Evaluación realizara el análisis sobre dicho punto más adelante.

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa*: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Acreditación de identidad del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
CJX S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PIRO'Y S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
THE HOME DEPOT S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con relación a la Observación que consta en el Acta de Apertura sobre que: *"La firma **PIRO'Y S.A** presenta 01 (un) original de su oferta, no así la copia de la misma como se solicita en el PBC (IAO 23.2) de la Sección I – Datos de la Subasta"*, al respecto este Comité considera de que no es sustancial dicha observación, por lo cual se procede a solicitar por Nota de la UOC, que dicha empresa presente la COPIA de los documentos que componen su oferta, de tal forma a ajustarse a lo dispuesto en el PBC.

Llegada la fecha y hora indicada para la presentación de los documentos solicitados a la empresa mencionada más arriba, esta presenta la COPIA respectiva de su oferta; con lo cual este Comité considera subsanado la Observación dejada en el Acta de Apertura.

Realizada la verificación de la planilla de oferta de la firma *CJX S.A*, se pudo visualizar que las mismas contenias errores de cálculo aritméticos, quedando como sigue:

CJX S.A de **316.433.980.- sube a 316.434.026.-**

Se procede a informar a la *firma CJX S.A.*, por Notas de la UOC, que su oferta presentada contiene errores de cálculo aritméticos y que los mismos serán ajustados, solicitándole la aceptación del mismo.

Llegada la fecha y hora indicada para la presentación de lo solicitado a la empresa mencionada más arriba mencionada, presenta su Nota de fecha 19 de abril, por la misma presenta su nota por la cual manifiesta la aceptación de las correcciones aritméticas, por lo que se procede a realizar la corrección correspondiente.

Posteriormente se realiza la verificación de la **Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta** presentada por la firma *CJX S.A.*; teniendo en cuenta la corrección aritmética que se realizó conforme a la aceptación del mismo por parte de la empresa, con lo que su oferta sube de guaraníes *316.433.980 (trescientos diez y seis millones cuatrocientos treinta y tres mil novecientos ochenta)* a *316.434.026 (trescientos diez y seis millones cuatrocientos treinta y cuatro mil veinte y seis),* con lo se pudo constatar en la misma que el monto por el cual presenta su Garantía de Mantenimiento de Ofertas es de **15.821.700 (quince millones ochocientos veinte y un mil setecientos)**, lo cual no representa el **5 %** del total de su oferta requerido en el PBC del presente llamado, debiendo ser por un total de **15.821.701,3 (quince millones ochocientos veinte y un mil setecientos un mil como tres),** por lo cual se determina que la misma "**NO CUMPLE**" con lo solicitado por la convocante; de esta forma y considerado que el *Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas* es un documento de carácter sustancial conforme lo establece el **Artículo 60°** del Decreto **21.909 Que Reglamenta** la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", así mismo el **Art. 58°** del mismo Decreto en su último párrafo establece que *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante"*, por tal motivo y por lo expuesto más arriba se procede a **DESESTIMAR** la oferta de la empresa *CJX S.A.*

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales **PIRO'Y S.A., THE HOME DEPOT S.A.** y **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.; "CUMPLEN"**, con los requisitos exigidos por la convocante, por lo que se procederá a analizarlas a continuación; no así la empresa **CJX S.A.**, cuyo oferta fue **DESESTIMADA**, según lo expuesto más arriba.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Teniendo en cuenta el Acta de Sesión Publica Virtual cuyo Código de Verificación es el 1f5c19eeb7189095a6bf2d72f1985c3e, que el sistema de adjudicación es **POR LOTES** y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, este Comité de Evaluación procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR LOTES**

LOTE N° 1 - DIRECCION DEL MATERIAL BELICO		
Ubicación	Oferente	**Monto total**
1°	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	99.600.000
2°	THE HOME DEPOT S.A.	100.300.000
3°	PIRO'Y S.A.	104.000.000

LOTE N° 2 - CAPELLANIA NACIONAL EVANGELICA		
Ubicación	Oferente	**Monto total**
1°	PIRO'Y S.A.	3.346.000
2°	THE HOME DEPOT S.A.	3.450.000
3°	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	3.700.000

LOTE N° 3 - REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL		
Ubicación	**Oferente**	**Monto total**
1°	THE HOME DEPOT S.A.	18.200.000
2°	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	18.400.000
3°	PIRO'Y S.A.	19.900.000

LOTE N° 4 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA MILITAR		
Ubicación	**Oferente**	**Monto total**
1°	THE HOME DEPOT S.A.	13.990.000
2°	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	17.074.000

LOTE N° 5 - BATALLON CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES		
Ubicación	**Oferente**	**Monto total**
1°	THE HOME DEPOT S.A.	3.949.400
2°	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	4.500.000

LOTE N° 6 - AGRUPACION DE DEFENSA DEL AMBIENTE		
Ubicación	**Oferente**	**Monto total**
1°	THE HOME DEPOT S.A.	7.409.600
2°	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	12.200.000

LOTE N° 7 - REGIMIENTO DE CABALLERIA N° 4 ACA CARAYA		
Ubicación	**Oferente**	**Monto total**
1°	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	47.700.000
2°	THE HOME DEPOT S.A.	48.000.000

LOTE N° 8 - OBISPADO CASTRENSE		
Ubicación	**Oferente**	**Monto total**
1°	THE HOME DEPOT S.A.	6.500.000
2°	PIRO'Y S.A.	6.600.000
3°	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	6.600.000

LOTE N° 9 - DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO, RESERVA Y MOVILIZACION		
Ubicación	**Oferente**	**Monto total**
1°	PIRO'Y S.A.	6.650.000
2°	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	6.700.000
3°	THE HOME DEPOT S.A.	8.000.000

Considerando lo Establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional, se procede a verificar la oferta presentada por el oferente, constatándose que ninguno de los oferentes presentan el Certificado de Origen Nacional expedido por la Autoridad competente, por tal motivo se procede a solicitar a las mismas por medio de la UOC N° 1; que presenten lo siguiente:

- Certificado de Origen Nacional, expedido por la Autoridad competente.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado las firmas mencionadas más arriba; no presenta el Certificado de Origen Nacional solicitado; por lo que no se procederá a aplicar el Margen de Preferencia, a ninguno de los bienes ofertados.

Del agrupamiento de la oferta se determina lo siguiente:

- ✓ La Firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, presenta la oferta más baja en los Lotes N° 1 y 7.
- ✓ La Firma **PIRO'Y S.A.**, presenta la oferta más baja en los lotes N° 2 y 9.
- ✓ La Firma **THE HOME DEPOT S.A.**, presenta la oferta más baja en los lotes N° 3, 4, 5, 6 y 8.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LAS FIRMAS: ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., PIRO'Y S.A. y THE HOME DEPOT S.A.***

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más conveniente.

a) Capacidad legal para personas Jurídica.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de las empresas ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., PIRO'Y S.A. y THE HOME DEPOT S.A.***, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS JURIDICA.	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	PIRO'Y S.A.	THE HOME DEPOT S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Patente Municipal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y de la Adolescencia, además leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N°	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

941/2010.			
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	PIRO'Y S.A.	THE HOME DEPOT S.A.
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de las firmas ***FERREERIA INTERNACIONAL S.A., PIRO'Y S.A. y THE HOME DEPOT S.A,*** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	965.787	No Figura en los Registros del SINARH.
2	LIZ NAIDA GIMENEZ RAMOS	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	1.027.512	No Figura en los Registros del SINARH.
3	ADALBERTO MONGES RODRIGUEZ	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	788.910	No Figura en los Registros del SINARH.
4	RUBEN EDUARDO MUJICA RUIZ	PIRO'Y S.A	381.471	No Figura en los Registros del SINARH.
5	MARIA GILDA MENA DE MUJICA	PIRO'Y S.A	560.014	No Figura en los Registros del SINARH.
6	ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNANDEZ	THE HOME DEPOT S.A	2.015.208	No Figura en los Registros del SINARH.
7	FLAVIANO ORTIZ SILVA	THE HOME DEPOT S.A	2.489.963	No Figura en los Registros del SINARH.

Por tanto, la empresa ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., PIRO'Y S.A. y THE HOME DEPOT S.A.,*** **"CUMPLEN"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirman que están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACION DEL COSTO Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDO POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Art. 1°... Análisis de los precios ofertados:** durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la correcciones de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. Se procedió a realizar la comparación de

los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: *FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*

Lote N° 1: "Dirección del Material Bélico"

N°	Código	Descripción	Cant.	Precio referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	30 % (-)	20 % (+)
1	30141505-002	Pintura para impermeabilización	31	140.000	130.000	98.000	168.000
2	31211506-003	Pintura al agua exterior	50	110.000	103.400	77.000	132.000
3	31211506-004	Pintura al agua interior	40	90.000	100.000	63.000	108.000
4	31211506-004	Pintura Látex para exterior	40	110.000	120.000	77.000	132.000
5	31211506-004	Pintura Látex para exterior	40	90.000	120.000	63.000	108.000
6	31211507-001	Colorantes para pintura	500	8.500	8.000	5.950	10.200
7	31211508-002	Pintura acrilica para pisos	250	11.000	10.000	7.700	13.200
8	31211508-003	Pintura en aerosol	200	20.000	18.000	14.000	24.000
9	31211508-006	Pintura antioxido	50	320.000	300.000	224.000	384.000
10	31211508-007	Pintura asfáltica	20	150.000	95.000	105.000	180.000
11	31211602-001	Fijador de Pintura	40	120.000	110.000	84.000	144.000
12	31211602-002	Fijador para cal	40	88.000	90.000	61.600	105.600
13	31211606-001	Enduido para interior	80	150.000	90.000	105.000	180.000
14	31211606-002	Enduido para exterior	50	170.000	120.000	119.000	204.000
15	31211704-001	Sellador pigmentado de pintura	40	120.000	120.000	84.000	144.000
16	31211704-002	Sellador Acrílico	60	120.056	100.000	84.039	144.067
17	31211707-001	Barniz Transparente	50	55.000	60.000	38.500	66.000
18	31211803-004	Aguarrás	110	45.000	40.000	31.500	54.000
19	31211803-005	Tinner	200	46.000	52.000	32.200	55.200

Lote N° 7: "Regimiento de Caballería N° 4 "ACA CARAYA"

N°	Código	Descripción	Cant.	Precio referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	30 % (-)	20 % (+)
1	31211506-001	Pintura Látex para exterior	130	90.000	74.000	63.000	108.000
2	31211506-001	Pintura Látex para exterior	130	80.000	74.000	56.000	96.000
3	31211508-001	Pintura Sintética	220	70.000	68.000	49.000	84.000
4	31211606-002	Enduido para exterior	130	65.000	45.000	45.500	78.000
5	31211707-001	Barniz	50	65.000	56.000	45.500	78.000
6	31211803-004	Aguarrás	80	10.000	10.000	7.000	12.000
7	31211506-001	Pintura Látex para exterior	30	93.250	80.000	65.275	111.900
8	31211506-002	Pintura Látex para interior	30	70.000	55.000	49.000	84.000

OFERENTE: PIRO'Y S.A.

Lote N° 2: "Capellanía Nacional Evangélica"

N°	Código	Descripción	Cant.	Precio referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	30 % (-)	20 % (+)
1	31211506-005	Pintura látex acrílico interior-exterior	12	140.000	104.400	98.000	168.000
2	31211704-001	Sellador de pintura	12	100.000	70.400	70.000	120.000
3	31211507-001	Colorantes para pintura	20	10.000	9.900	7.000	12.000
4	31211508-005	Pintura al agua	10	72.000	93.600	50.400	86.400
5	31211604-001	Diluyente para pinturas	10	20.000	11.440	14.000	24.000

Lote N° 9: "Dirección General de Reclutamiento, reserva y Movilización"

N°	Código	Descripción	Cant.	Precio referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	30 % (-)	20 % (+)
1	31211506-001	Pintura Látex para exterior	30	180.000	104.086	126.000	216.000
2	31211506-002	Pintura Látex para interior	30	180.000	104.086	126.000	216.000
3	31211507-001	Colorante para pintura	20	25.000	14.457	17.500	30.000
4	31211606-002	Enduido para exterior	10	20.000	11.565	14.000	24.000

OFERENTE: THE HOME DEPOT S.A.

Lote N° 3: "Regimiento Escolta Presidencial"

N°	Código	Descripción	Cant.	Precio referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	30 % (-)	20 % (+)
1	31211506-001	Pintura Látex para exterior	50	130.000	90.000	91.000	156.000
2	31211506-001	Pintura Látex para exterior	40	140.000	90.000	98.000	168.000
3	31211506-001	Pintura Látex para exterior	70	140.000	100.000	98.000	168.000
4	31211508-001	Pintura Sintética	14	85.000	85.000	59.500	102.000
5	31211707-001	Barniz	10	59.620	59.620	41.734	71.544
6	31211507-001	Colorante para pintura	50	9.500	9.500	6.650	11.400
7	31211803-005	Thinner	50	9.500	9.500	6.650	11.400
8	31211803-004	Aguarrás	40	9.095	9.095	6.367	10.914

Lote N° 4: "Corte Suprema de Justicia Militar"

N°	Código	Descripción	Cant.	Precio referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	30 % (-)	20 % (+)
1	31211506-001	Pintura Látex para exterior	22	100.000	100.000	70.000	120.000
2	31211506-002	Pintura Látex para interior	10	130.500	130.500	91.350	156.600
3	31211507-001	Colorante para pintura	150	8.500	8.500	5.950	10.200
4	31211606-001	Enduidn para interior	10	111.000	111.000	77.700	133.200
5	31211606-002	Enduido para exterior	10	115.000	115.000	80.500	138.000
6	31211508-001	Pintura Sintética	50	85.000	85.000	59.500	102.000
7	31211602-001	Fijador de Pintura	100	6.500	6.500	4.550	7.800

8	31211707-001	Barniz	10	16.000	16.000	11.200	19.200
9	31211701-001	Anti oxido	10	95.000	95.000	66.500	114.000
10	12191602-001	Tiner	94	10.000	10.000	7.000	12.000

Lote N° 5: "Batallón Conjunto de las Fuerzas Militares"

N°	Código	Descripción	Cant.	Precio referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	30 % (-)	20 % (+)
1	15121804-001	Pintura anti oxido	4	78.000	78.000	54.600	93.600
2	31211506-001	Pintura Látex para exterior	4	122.000	122.000	85.400	146.400
3	31211506-002	Pintura Látex para interior	4	94.500	94.500	66.150	113.400
4	31211506-003	Pintura al agua exterior	4	122.000	122.000	85.400	146.400
5	31211506-004	Pintura al agua interior	4	128.250	128.250	89.775	153.900
6	31211507-001	Colorante para pintura	80	7.800	7.800	5.460	9.360
7	31211508-001	Pintura sintética	4	78.000	78.000	54.600	93.600
8	31211508-002	Pintura acrílica	1	24.400	24.400	17.080	29.280
9	31211602-001	Fijador de Pintura	4	54.000	54.000	37.800	64.800
10	31211602-002	Fijador para cal	4	10.000	10.000	7.000	12.000
11	31211606-001	Enduido para interior	2	48.000	48.000	33.600	57.600
12	31211606-002	Enduido para exterior	2	54.000	54.000	37.800	64.800
13	31211606-003	Enduido látex acrílico	1	60.000	60.000	42.000	72.000
14	31211704-001	Sellador de pintura	4	10.000	10.000	7.000	12.000
15	31211704-002	Sellador Acrílico	4	10.000	10.000	7.000	12.000
16	31211707-001	Barniz	4	52.500	52.500	36.750	63.000

Lote N° 6: "Agrupación de Defensa del Ambiente"

N°	Código	Descripción	Cant.	Precio referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	30 % (-)	20 % (+)
1	31211506-002	Pintura Látex para interior	80	75.000	75.000	52.500	90.000
2	31211602-002	Fijador para cal	10	20.960	20.960	14.672	25.152
3	31211707-001	Barniz	120	10.000	10.000	7.000	12.000

Lote N° 8: "Obispado Castrense"

N°	Código	Descripción	Cant.	Precio referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	30 % (-)	20 % (+)
1	31211506-001	Pintura Látex para exterior	20	135.000	100.000	94.500	162.000
2	31211506-002	Pintura Látex para interior	10	125.000	90.000	87.500	150.000
3	31211506-003	Pintura Látex para interior	8	225.000	167.125	157.500	270.000
4	31211606-002	Enduido para exterior	5	88.500	88.500	61.950	106.200
5	31211508-001	Pintura Siotética	5	95.000	95.000	66.500	114.000
6	31211508-002	Pintura Sintética	6	32.500	32.500	22.750	39.000

7	31211508-006	Pintura anti oxido	8	29.000	29.000	20.300	34.800
8	31211707-001	Barniz	6	78.500	78.500	54.950	94.200
9	31211803-001	Removedores de pintura	5	17.500	17.500	12.250	21.000
10	31211803-004	Aguarrás	8	12.500	12.500	8.750	15.000
11	31211803-005	Tinner	8	15.000	15.000	10.500	18.000
12	31211704-001	Sellador de pintura	1	190.000	140.000	133.000	228.000

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verifica que algunos precios cotizados por los oferentes se encuentran por debajo del 30 % y por encima del 20 % del referencial, según se expone a continuación:

- ✓ La firma ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.;*** en el **Lote N° 1** los ítems 5, 10 y 13.
- ✓ La firma ***PIRO'Y S.A.;*** en el **Lote N° 1** los ítems 4 y 5; en el **Lote N° 9** los ítems N° 3 y 4.

Por tal motivo se procedió mediante Nota de la UOC N°, para las firmas ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y PIRO'Y S.A.***; a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados o el desglose de los mismos correspondiente al detalle expuesto más arriba; los cuales no se ajustan al referencial según lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1173/2016.**

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado; las firmas ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y PIRO'Y S.A.***, presentan el detalle de la composición de sus precios en los Ítems en el cuales se le ha solicitado, procediéndose a analizar los mismos; se procedió además a realizar las averiguaciones en el mercado local de los precios en cuestión y se comprobó que los precios ofertados se encuentra dentro de los parámetros del mercado, y que los precios referenciales de la convocante no se encuentran de acuerdo al mercado local actual; y atendiendo además que son las más económicas del presente llamado: por tal motivo se demuestran que son de posibles ejecuciones y con esto **CUMPLEN** con lo solicitado y son considerados aptos para ser analizados en la siguiente etapa.

c) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se adoptan los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016).

- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2014-2015-2016), no deberá ser negativo.

Se procedió a realizar el análisis de los balances bajados del SIPE del oferente en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

OFERENTE: FERRETERIA INTERNACIONAL

RESUMEN DE DATOS	2014	2015	2016	PROMEDIO
Activo Corriente	13.678.029.206	7.377.106.661	7.704.076.159	9.586.404.009
Activo Total	**16.522.378.387**	**10.157.890.297**	**10.438.494.895**	**12.372.921.193**
Pasivo Corriente	8.823.829.722	2.000.617.689	1.918.036.359	4.247.494.590
Pasivo Total	**8.823.829.722**	**2.000.617.689**	**1.918.036.359**	**4.247.494.590**
Utilidad del Ejercicio	291.992.362	370.549.119	251.859.203	304.800.228

CAPITAL	**6.400.000.000**	**6.400.000.000**	**6.400.000.000**	**6.400.000.000**

RATIOS PRINCIPALES	FERRETERIA INTERNACIONAL			
Índice de Liquidez (Razón corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,55	3,69	4	3,08
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)	**0,53**	**0,20**	**0,18**	**0,3**
Rentabilidad del capital propio (Utilidad/Capital)	0,05	0,06	0,04	0,05

OFERENTE: PIRO'Y S.A.

RESUMEN DE DATOS	2014	2015	2016	PROMEDIO
Activo Corriente	78.616.674.268	95.304.976.588	99.650.737.384	91.190.796.080
Activo Total	**93.421.365.317**	**114.795.293.641**	**120.483.107.133**	**109.566.588.697**
Pasivo Corriente	62.333.112.429	80.893.501.514	73.867.852.280	72.364.822.074
Pasivo Total	**62.333.112.429**	**80.893.501.514**	**82.567.852.280**	**75.264.822.074**
Utilidad del Ejercicio	2.048.928.937	2.528.538.910	3.620.506.478	2.732.658.108
CAPITAL	**20.000.000.000**	**20.000.000.000**	**20.000.000.000**	**20.000.000.000**

RATIOS PRINCIPALES	PIRO'Y S.A			
Índice de Liquidez (Razón corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,26	1,18	1,35	1,26
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)	**0,67**	**0,70**	**0,69**	**0,69**
Rentabilidad del capital propio (Utilidad/Capital)	0,10	0,13	0,18	0,14

OFERENTE: THE HOME DEPOT S.A.

RESUMEN DE DATOS	2014	2015	2016	PROMEDIO
Activo Corriente	1.719.961.993	2.093.223.092	2.533.225.909	2.115.470.331
Activo Total	**1.976.920.340**	**2.310.028.004**	**2.706.218.582**	**2.331.055.642**
Pasivo Corriente	434.459.446	809.595.707	552.880.824	598.978.659
Pasivo Total	**729.494.362**	**855.425.347**	**935.170.901**	**840.030.203**
Utilidad del Ejercicio	182.634.619	189.250.421	297.537.951	223.140.997
CAPITAL SOCIAL	**1.000.000.000**	**1.000.000.000**	**1.000.000.000**	**1.000.000.000**

RATIOS PRINCIPALES	THE HOME DEPOT S.A			
Índice de Liquidez (Razón corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente	3,96	2,59	5	3,85
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)	0,37	**0,37**	**0,35**	**0,36**
Rentabilidad del capital propio (Utilidad/Capital)	0,18	0,19	0,3	0,22

Para dar continuidad al proceso de evaluación de las ofertas presentadas en cuanto a la Capacidad Financiera, se procedió a solicitar mediante Nota de la UOC, a la firma comercial **THE HOME DEPOT S.A.**; lo siguiente:

- Balances Generales o formularios de ratios financieros, en donde se demuestre su rentabilidad, liquidez y endeudamiento de los últimos 3 últimos años (2014-2015 - 2016).

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de los documentos, la firma mencionada más arriba presenta lo solicitado, con lo cual este Comité procede a realizar el análisis correspondiente y cuyo resultado se expone en el cuadro de arriba.

En cuanto a la situación financiera, este Comité de Evaluación, comprueba que las firmas ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., PIRO'Y S.A. y THE HOME DEPOT S.A.***, están en condiciones para ejecutar el contrato con la convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLEN"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

d) Experiencia y capacidad técnica

Del análisis efectuado para determinar la experiencia y la capacidad técnica del oferente cuyas ofertas son considerados como los más convenientes, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	PIRO'Y S.A.	THE HOME DEPOT S.A.
* Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de provisión de **TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES EN GENERAL**, los contratos podrán ser igual o superior al cincuenta por ciento (50 %) del valor de la oferta. Las mismas deberán ser de los últimos tres ejercicios fiscales (2014-2015-2016). La sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberán ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
* Certificado de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los últimos tres años (2015-2016-2017). Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y condiciones de provisión de: **TINTAS, PINTURAS Y COLORES EN GENERAL**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., PIRO'Y S.A. y THE HOME DEPOT S.A.***. **"CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia y capacidad técnica solicitada para proveer los bienes solicitados por la convocante.-

e) Análisis de otros documento

Conforme a lo establecido en el **"ANEXO E"** de la presente Carta de Invitación se procede al análisis otros documentos que compone la oferta, arrojando el siguiente resultado:

El Oferente deberá proporcionar los siguientes documentos:	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	PIRO'Y S.A.	THE HOME DEPOT S.A.
* Planillas de especificaciones técnicas de los bienes ofertados impreso, firmado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
* Planillas de especificaciones técnicas de los bienes ofertados en formato Excel en medio digital (DC-Pendrive).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
* Copia autenticada del certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial,	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Art 3 del decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012.			
* Balance General y estado de resultados de los tres últimos años (2014-2015-2016)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
* Índices de capacidad financieras, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
* Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado. (2015-2016-2017)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
* Certificados de buen cumplimiento de contratos con Instituciones privadas y/o del estado de los tres últimos años (2015-2016-2017).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
* Autorización del fabricante, Representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
* DDJJ de estar plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las adendas emitidas que pudieran emitirse en el portal de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
* DDJJ de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
* DDJJ de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el cronograma de entrega de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
* Constancia de caja de ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para dar continuidad al proceso de evaluación de las ofertas presentadas en cuanto a las demás documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a solicitar mediante Nota de la UOC, a la firma comercial **THE HOME DEPOT S.A.**; lo siguiente:

- Copia autenticada del certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Art 3 del decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012.
- Balance General y estado de resultados de los tres últimos años (2014-2015-2016).
- Certificado de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los últimos tres años (2015-2016-2017). Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y condiciones de provisión de: **TINTAS, PINTURAS Y COLORES EN GENERAL.**
- Copia autenticada del certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Art 3 del decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012.
- Índices de capacidad financieras, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.
- Certificados de buen cumplimiento de contratos con Instituciones privadas y/o del estado de los tres últimos años (2015-2016-2017).
- Autorización del fabricante, Representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- DDJJ de estar plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las adendas emitidas que pudieran emitirse en el portal de la DNCP.
- DDJJ de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicados.
- DDJJ de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el cronograma de entrega de los bienes.

A la firma comercial **PIRO'Y S.A.**; lo siguiente

- Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de provisión de **TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES EN GENERAL**, los contratos podrán ser igual o superior al cincuenta por ciento (50 %) del valor de la oferta. Las mismas deberán ser de los últimos tres ejercicios fiscales (2014-2015-2016). La sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberán ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido.
- Certificado de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los últimos tres años (2015-2016-2017). Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y condiciones de provisión de: **TINTAS, PINTURAS Y COLORES EN GENERAL.**
- Planillas de especificaciones técnicas de los bienes ofertados impreso, firmado
- Planillas de especificaciones técnicas de los bienes ofertados en formato Excel en medio digital (DC-Pendrive).
- Copia autenticada del certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Art 3 del decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012.
- Índices de capacidad financieras, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.
- Autorización del fabricante, Representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- DDJJ de estar plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las adendas emitidas que pudieran emitirse en el portal de la DNCP.
- DDJJ de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicados.
- DDJJ de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el cronograma de entrega de los bienes.

A la firma comercial **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**; lo siguiente:

- Planillas de especificaciones técnicas de los bienes ofertados en formato Excel en medio digital (DC-Pendrive).
- Copia autenticada del certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Art 3 del decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de los documentos, la firma mencionada más arriba presentan todo lo requerido, con lo cual este Comité procede a realizar el análisis correspondiente y cuyo resultado se expone en el cuadro de arriba.

De la verificación de todas estas documentaciones se demuestra que las firmas ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., PIRO'Y S.A. y THE HOME DEPOT S.A.***, **"CUMPLEN"**. **"CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la convocante.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que las firmas **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., PIRO'Y S.A. y THE HOME DEPOT S.A.,** cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más convenientes:

1. Cumplen con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tienen la calificación, experiencia y capacidad técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Convocante; y

3. Presentan los precios evaluados como los más bajos.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE N° 12/2018** para la **"ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"**, a las siguientes empresas:

- A la Firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, los Lotes N° 1 y 7.
- A la Firma **PIRO'Y S.A.**, los Lotes N° 2 y 9.
- A la Firma **THE HOME DEPOT S.A.**, los Lotes N° 3, 4, 5, 6 y 8.
- Que la Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Financiero N° 1, impute los montos a los oferentes conforme se detalla más arriba.

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto 21.909 que reglamenta dicha Ley.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 25 de abril de 2018.-

HECTOR FABIAN ROLTELA
SO 2° F – Secretario

JUAN ANDRES SALINAS ESCOBAR
Sgto 1° Int - Miembro

GENARO DIAZ PEREZ
Tte Int - Miembro

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM - Presidente C. E.